



Consejo Profesional de Ciencias Informáticas

Provincia de Córdoba | Ley Provincial N° 7642/87

El ejercicio legal es una condición moral

CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN NÚMERO: 5.650

DE FECHA: 5 de Octubre de 2022

VISTO:

La necesidad de la necesidad de agilizar, modernizar, dinamizar las tramitaciones de alta de Matrícula Profesional, alta del Registro de Auxiliares, solicitud de certificados de matrícula activa, informar nuevos estudios (ampliación de incumbencias) y actualización de datos personales en este **CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**. -----

Y CONSIDERANDO:

- I. Que se implementará un sistema en línea de Autogestión Profesional, con acceso desde el sitio web oficial del Consejo Profesional www.cpcipc.org.ar, desde donde se habilitará la tramitación electrónica para la solicitudes de Matrícula Profesional, alta en Registro de Auxiliares, solicitudes de certificados, ampliación de incumbencias y actualización de datos por parte personales de matriculados;
- II. Que la documentación digital presentada deberá contener firma digital;
- III. Que la Ley Nacional N° 25.506 reconoce el empleo de la firma electrónica y de la firma digital y su eficacia jurídica.
- IV. Que según el Artículo N° 33 de la Ley Provincial N° 7.642, el Consejo Directivo detenta la representación de la Institución;
- V. Que según el Artículo N° 47 de la Ley Provincial N° 7.642, son atribuciones y deberes del Consejo Directivo otorgar la Matrícula y llevar su Registro;

Por lo expuesto y lo dispuesto en la Ley Provincial N° 7.642 y disposiciones Estatutarias y Reglamentarias vigentes, este Consejo Directivo:

RESUELVE:

Artículo N° 1: Habilitar el portal web de Autogestión Profesional para la tramitación electrónica de solicitud de Matrícula Profesional, alta en Registro de Auxiliares, solicitudes de certificados, ampliación de incumbencias y actualización de datos personales. -----

Artículo N° 2: Aprobar el **Nomenclador de Trámites Electrónicos** de este **CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA** que se incorpora como Anexo I y forma parte de la presente Resolución. -----



Consejo Profesional de Ciencias Informáticas

Provincia de Córdoba | Ley Provincial N° 7642/87

El ejercicio legal es una condición moral

Artículo N° 3: Aprobar el formulario obligatorio de tramitación física para la admisión a este **CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA** que se incorpora como Anexo II y forma parte de la presente Resolución. -----

Artículo N° 4: Establecer la nómina de “Adjuntos Excluyente” contenida en el Anexo I, como documentación obligatoria para la presentación de solicitudes en formato físico. -----

Artículo N° 5: Establecer la sede de la ciudad de Córdoba de este **CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**, ubicada en el Edificio Coworking de Ciudad Empresaria en Av. La Voz del Interior N° 7.000, como único lugar de recepción de documentación en formato físico. -----

Artículo N° 6: Derogar las Resoluciones N° 5.459 y 5.604. -----

Artículo N° 7: Notifíquese, protocolícese, practíquese comunicaciones de Ley, expídase copias y archívese. --



Consejo Profesional de Ciencias Informáticas

Provincia de Córdoba | Ley Provincial N° 7642/87

El ejercicio legal es una condición moral

Anexo I

RESOLUCIÓN N° 5.650



Consejo Profesional de Ciencias Informáticas

Provincia de Córdoba | Ley Provincial N° 7642/87

El ejercicio legal es una condición moral

Nomenclador de Trámites Electrónicos

Tramite	Formulario DDJJ	Adjuntos Excluyente
Alta Matricula	CUIL + Email Notificaciones	Cupón de pago abonado
	Datos Personales	Título Habilitante copia Certificada escribano con firma digital
	Actividad Laboral	Certificado de Buena Conducta (Policía de Córdoba o Registro Nacional de Reincidencias)
	Datos de Estudios Graduados	DNI, Copia Certificada escribano con firma digital
	Datos Facturación y Pago	DDJJ no estar comprendido en inhabilitaciones
	Medio de pago adherido	DDJJ conocer y aceptar lo establecido en la Ley 7.642/87
	Datos Complementarios	DDJJ conocer y aceptar lo dispuesto en el Reglamento vigente del CPCIPC
	Fotografía rostro	
	Acepto Términos y Condiciones	
Alta Auxiliar Informático	CUIL + Email Notificaciones	Cupón de pago abonado
	Datos Personales	Certificado de Buena Conducta (Policía de Córdoba o Registro Nacional de Reincidencias)
	Actividad Laboral	DNI, Copia Certificada escribano con firma digital
	Formación Técnica	DDJJ no estar comprendido en inhabilitaciones
	Estudios Cursando	DDJJ conocer y aceptar lo establecido en la Ley 7642/87
	Datos Facturación y Pago	DDJJ conocer y aceptar lo dispuesto en el Reglamento vigente del CPCIPC
	Medio de pago adherido	Certificado de Estudios Cursando certificado por escribano con firma digital
	Matriculado que presenta	Currículo Vitae
	Datos Complementarios	
	Fotografía rostro	
	Acepto Términos y Condiciones	
Solicitud Certificados Matricula o Auxiliar Activo	CUIL + Email Notificaciones	Cupón de pago abonado
	Motivo de la solicitud	
Informar nuevos estudios graduados	CUIL + Email Notificaciones	Cupón de pago abonado
	Motivo de la solicitud	Título Habilitante copia Certificada escribano con firma digital
	Acepto Términos y Condiciones	
Informar actualización de "Mis Datos"	CUIL + Email Notificaciones	
	Datos Personales	
	Actividad Laboral	
	Datos Facturación y Pago	
	Medio de pago adherido	
	Datos Complementarios	
	Fotografía Rostro	



Consejo Profesional de Ciencias Informáticas

Provincia de Córdoba | Ley Provincial N° 7642/87

El ejercicio legal es una condición moral

Anexo II

RESOLUCIÓN N° 5.650



Consejo Profesional de Ciencias Informáticas

Provincia de Córdoba | Ley Provincial N° 7642/87

El ejercicio legal es una condición moral

SOLICITUD DE ADMISIÓN

Registro N°	M.P.:	RES.:	Fecha:		
Concepto		Título / Especialidad	Institución	Fecha egreso	Antigüedad en la función
Matriculación	MP				
Reg. Técnicos	RTI				
Reg. Auxiliares	RAI 1				
	RAI 2				
	RAI 3				

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL TRAMITE

	Fecha - Hora	Trámite	<input checked="" type="checkbox"/>	Responsable
1		Pago de la Matrícula. Recibo n.o- Fecha		
2		Recepción de solicitud		
3		Documentación cumplimentada		
4		Revisión y aprobación de solicitud		
5		Resolución y dictamen		
6		Notificación de aceptación o rechazo		
7		Entrega de carnet y resolución		
8		Forma de pago cuotas sociales		

DATOS PERSONALES

Apellido y Nombres	
Nacionalidad	
Tipo de Docum. y No	
Fecha de Nacimiento	
Estado Civil	
Calle - No - Piso	
Barrio	
Localidad - C. Postal	
Provincia	
Teléfono	
E-mail	



Consejo Profesional de Ciencias Informáticas

Provincia de Córdoba | Ley Provincial N° 7642/87

El ejercicio legal es una condición moral

DATOS LABORALES

Empresa	
Sección	
Cargo	
Especialidad	
Calle - No - Piso	
Barrio	
C. Postal	
Localidad	
Provincia	
Teléfono	
Horarios	

DOMICILIO ESPECIAL

Por medio del presente constituyo domicilio especial a todos los efectos referidos a la relación que existe y pueda existir en el futuro con el C.P.C.I.P.C. para el caso de ser admitido en

Calle - No - piso	
Barrio	
Localidad - C. Postal	
Provincia	
Teléfono/ E-Mail	

Donde serán válidas todas las notificaciones que realice esta entidad profesional. Para el caso quedese cambiar dicho domicilio, lo comunicaré al Consejo por medio fehaciente.

.....
Firma Recepción	Firma del Solicitante





Consejo Profesional de Ciencias Informáticas

Provincia de Córdoba | Ley Provincial N° 7642/87

El ejercicio legal es una condición moral

